

ACTA N° 19

REUNIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE QUINCHAO DE FECHA 12-06-2018.

En Achao, a doce (12) días del mes de Junio del año dos mil dieciocho (2018), siendo las 15:10 horas, el Sr. Alcalde **DON WASHINGTON ULLOA VILLARROEL**, en nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, abre la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, que preside de conformidad a las disposiciones legales vigentes. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Francisco Ruiz Uribe.

Se contó con la asistencia de los Concejales:

- **SR. RAMÓN MANSILLA GUENCHUR**
- **SR. MARITZA VELÁSQUEZ CULÚN**
- **SR. ARMANDO BARRÍA OYARZÚN**
- **SR. OSCAR GALLARDO CALBUYAHUE**

Los Concejales Luis Yañez Ruiz y Ciro Eugenin Cárdenas se encuentran ausentes.

Tabla:

- 1.- Sanción Acta.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Informe Sr. Alcalde.
- 4.- Informe Comisiones.
- 5.- Materias a abordar.
 - 5.1.- Sanción Modificación Presupuestaria. (Expone Director de Administración y Finanzas).
 - 5.2.- Sanción Propuesta Compra de Terreno Isla Llingua. (Expone Asesor Jurídico).
 - 5.3.- Informe Factibilidad Arriendo Local Terminal Municipal. (Expone Asesor Jurídico).
 - 5.4.- Sanción Propuesta Avenimiento por Demanda Laboral. (Expone Asesor Jurídico).
 - 5.5.- Presentación Respuesta del Municipio al Informe Final de Auditoría de la Contraloría Regional de Los Lagos. (Expone Director de Control).
 - 5.6.- Presentación y Eventual Sanción Modificación Presupuestaria. (Expone Director de Administración y Finanzas).
- 6.- Varios.

1.- Sanción Acta.

El Sr. Presidente del Concejo, somete a sanción la siguiente Acta:

Acta N° 18 Sesión Ordinaria de fecha 05.06.2018, la que es aprobada sin observaciones.-

2.- Correspondencia.

Sr. Ruiz, menciona que hay un documento, el cual está incorporado en las carpetas de los señores Concejales.

2.1.- Correo electrónico del Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, donde da respuesta a oficio de invitación a Sesión de Concejo.

Sr. Concejal Mansilla, señala que tiene que verse directamente con el Ministerio de acuerdo a lo señalado en el correo, cree que hay que insistir con la audiencia con la Ministra.

Sr. Alcalde, señala que va a insistir con la audiencia.

3.- Informe Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, informa que el día 08 asumió en calidad de suplente de Dideco el señor Víctor Pérez Frías por la licencia de 30 días de Sara Ordenes, además indica que está autorizado el traslado de la prebásica, que empezaría a funcionar la próxima semana,

Sr. Concejal Barría, consulta en qué se va a ocupar el espacio disponible que va a quedar con el traslado.

Sr. Alcalde, responde que la prioridad está para el Liceo Insular, que todavía no está definido.

Sr. Alcalde, informa que el día viernes debería estar saliendo de Contraloría el tema del mejoramiento de las aguas lluvias de los internados.

4.- Informe Comisiones.

Sr. Concejal Mansilla, indica que la Comisión de Educación y Cultura se reunió en el día 24 de ayer, que se entregará el acta respectiva en la próxima sesión, donde se trabajó el tema de la situación de los actuales internados donde se vio un tema financiero para resolver algunos temas que son menores pero que son urgente realizarla, dado que el segundo semestre van a continuar en el mismo recinto, que se requiere que se realice la pintura interior, además analizaron las actividades de cultura donde también se está bastante complejo el tema presupuestario, que en dicha reunión asistieron los Concejales integrantes de la Comisión, además el Concejal Barría, Mauricio Santana y María Eugenia Oyarzún, que hay que tratar de buscar una solución para los internados aunque sea momentánea y temporal.

Sr. Alcalde, señala que hay tres ventanas en buenas condiciones en el Municipio que serán llevadas a los internados.

5.- Materias a abordar.

5.1.- Sanción Modificación Presupuestaria. (Expone Director de Administración y Finanzas).

Se encuentra presente don Mauricio Santana, Director de Administración y Finanzas, presentando propuesta de modificación presupuestaria con el fin de incorporar recursos para la cancelación de la consultoría del plan de desarrollo comunal, la cual había sido presentada en la sesión anterior.

Sr. Concejal Mansilla, señala que le llegó la información solicitada en la sesión anterior, que al revisar la información en las bases administrativas indica tres reuniones con funcionarios y directivos municipales, desconoce cuantas se han realizado, dos reunión técnicas con el Concejo distinta a la presentación final, de la cual se ha realizado una donde hubieron bastante observaciones que desconoce si fueron consideradas, además indica una reunión en terreno en cada isla, tres reuniones en terreno en la Isla de Quinchao y sector urbano de Achao, desconoce si se han realizado en Achao y los sectores rurales, luego indica presentación final al Concejo Municipal y equipo técnico, que el plazo es de 180 días, donde solo quedan unos días por tanto esta debería estar cumplido más del 70%, en los pagos indica contra presentación de informe, que son tres etapas, las cuales desconoce, insiste que no ha insistido un trabajo riguroso por lo menos que se puede exponer, clarificar, notar claramente las evidencias del avance, que su pregunta cuál es el informe técnico para cancelar el porcentaje que corresponde cancelar.

Sr. Santana, señala que le corresponde la parte presupuestaria, que la parte del control del proyecto es de Secplan, que está presentado una modificación presupuestaria para poder hacer los pagos, que para los pagos debe cumplirse con lo que indican las bases.

Sr. Concejal Mansilla, señala que desconoce con cuántas personas se trabajó, que independientemente se tenga que hacer la aprobación de un presupuesto tiene que tener claro hacia donde van las platas, cuál es su destino, que esa documentación forma parte de la información que corresponde para una modificación presupuestaria porque son dineros destinados para un fin específico.

Sr. Concejal Barría, señala que entiende que se requiere aprobar este monto pero la cancelación va a depender de la entrega de cada uno de los aspectos que sean visados por Secplan, que además en el documento se indica que en la ultima presentación si el Concejo considerar que faltan elementos tienen que volver a plantearlo, entiende que no se cancela antes de eso la parte final, posterior a la reunión del Concejo.

Sr. Concejal Mansilla, indica que está de acuerdo con el Concejal Barría pero si no se indica ahora no sabe cuándo, no se han hecho las reuniones con el Concejo.

Sr. Concejal Barría, señala que el Secplan en la próxima reunión explique y entregue antecedentes de lo que ha ocurrido.

Sr. Alcalde, señala que el responsable es Secplan, que en la primera presentación se quedó que se iba a invitar al Concejo a las reuniones.

Srta. Concejala Velásquez, señala que entiende que lo que se tiene que hacer ahora es una modificación presupuestaria, que sería importante que para la próxima reunión además que Orlando puede plantear todos los avances de la consultora, escuchar a la consultora respecto de los avances.

Sr. Concejal Gallardo, señala que la consultora que está a cargo de este estudio iba a realizar invitaciones a los Concejales para ir a las islas para ver el trabajo, que en Quenac pudieron participar donde hicieron las observaciones de la calidad de los materiales que estaban utilizando, que no era el adecuado para la comunidad. Además indica que no le llegó la información, que está mal indicado el correo.

Sr. Concejal Mansilla, solicita que se le entregue información oportuna y concreta respecto al Pladeco que es muy importante para la comunidad y para el funcionamiento de la Municipalidad.

Sr. Alcalde, lleva a sanción la modificación presupuestaria, determinándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 56.-/

El H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del 12.06.2018, por unanimidad, aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria:

A.	AUMENTO DE INGRESOS	M \$
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.500
01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	4.500
001	REEMBOLSO ARTÍCULO 4, LEY 19.347 Y LEY 19.117 ARTÍCULO ÚNICO	4.500
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M \$ 4.500

B.		DISMINUCIÓN DE GASTOS	M \$
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.000
	01	ESTUDIOS BÁSICOS	5.000
	002	CONSULTORÍAS	5.000
	002	ESTUDIO DE INGENIERÍA DIVERSOS PROYECTOS	5.000
		TOTAL DISMINUCIÓN DE INGRESOS	M \$ 5.000

C.		AUMENTO DE GASTOS	M \$
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	9.500
	01	ESTUDIOS BÁSICOS	9.500
	002	CONSULTORÍAS	9.500
	003	PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	9.500
		TOTAL AUMENTO DE GASTOS	M \$ 9.500

Sr. Alcalde, solicita autorización para cambiar el orden de la tabla, debido a que el Asesor Jurídico viene en viaje, de lo cual no hay inconveniente por los Concejales.

5.5.- Presentación Respuesta del Municipio al Informe Final de Auditoría de la Contraloría Regional de Los Lagos. (Expone Director de Control).

Se encuentra presente don Hernán Subiabre, Director de Control y don Mauricio Santana, Director de Administración y Finanzas, quienes hacen la presentación de la respuesta del municipio al informe final de auditoría de la Contraloría Regional de Los Lagos.

Sr. Concejal Barria, consulta si significa que los \$ 18.000.000 ingresaron a las arcas y no se ocuparon.

Sr. Subiabre, responde que sí y que ahora hay que devolverlo.

Sr. Concejal Mansilla, consulta respecto a los programas, si Contraloría solo cuestiona los recursos o lo programas en sí, si es a los programas cuestiona el fondo, la forma o solamente los objetivos.

Sr. Subiabre, responde que le da impresión que se guiaron por los títulos, que hay un explicación técnica al respecto.

Srta. Concejala Velásquez, consulta respecto a los programas, si los antecedentes de estos proyectos se fueron enviados explicados, con los objetivos claros.

Sr. Subiabre, responde que en pre informe no fue hecho así, que ahora se van los programas detallados.

Sr. Concejal Mansilla, señala respecto a la boleta de honorarios de \$ 295.700 que no está cancelada, que se plantea devolver los recursos, consulta cómo se le cancela a este prestador del servicio una vez que se haga la devolución, con qué recursos.

Sr. Subiabre, responde que debe asumirlo la Corporación.

Sr. Concejal Barría, señala que al parecer se va a llegar a la conclusión que hay que devolver recursos, consulta a quien le corresponde devolver estos recursos, a la Municipalidad o a la Corporación.

Sr. Subiabre, responde que son ambas instituciones responsables, que la Municipalidad recibe los recursos y luego los traspasa a la Corporación, que la Municipalidad debe velar por la devolución por esos fondos, que los convenios se firman con la Municipalidad.

Sr. Concejal Mansilla, señala que es sabido que esos convenios del año 2015 y del 2016 nunca pasaron por el Concejo, que hoy día hay que hacerle un seguimiento a estos programas, consulta si ha contar del año 2017 hay alguna persona en la Corporación que le vaya haciendo un seguimiento a estos programas, además de lo financiero, de la ejecución de esos programas en su forma y su fondo, con la documentación correspondiente.

Sr. Frías, responde que a partir del año 2018 Paula Muñoz está a cargo de la parte técnica y la presupuestaria de la aplicación de cada convenio.

Sr. Concejal Mansilla, señala respecto a los gastos de operaciones, que hay una disparidad conceptual, por otra que si no se coloca que fue para la oficina donde se ejecuta el programa puede ser cualquier oficina, que si no se coloca en el lugar donde se ejecuta el programa igual puede ser cualquier lugar.

Sr. Subiabre, señala que efectivamente pasado eso, que no indica el detalle.

Sr. Concejal Mansilla, consulta respecto a los pagos previsionales, si la cantidad de cotizaciones coinciden porque puede ser que sea un pago de cotizaciones de muchos trabajadores dentro de los cuales estaban la gente de los programas.

Sr. Subiabre, responde que cuando vino a revisar la Contraloría se le entrega el original de la rendiciones la Corporación se la entrega al fiscalizador, al Municipio se envió una copia, donde se le hizo una corrección a la rendición, se realizaba una rendición por un monto mayor a los recursos recibidos, que se le solicito que se rinda

solo por el monto que corresponde y lo restante cargarlo al AGL - Acuerdo Alcalde, que todas las rendiciones están aceptadas por el Servicio de Salud.

Sr. Concejal Mansilla, consulta si existía en ese momento alguna institución receptora de fondos públicos que no estaba registrada y se le entregó recursos.

Sr. Subiabre, responde que los recursos los maneja la Corporación, no se le entrega a la institución.

Sr. Concejal Mansilla, señala respecto a los seis cheques girados y no entregados que están espera, que esta información estaba desde cuando llegó el primer informe, consulta que se ha hecho desde ese informe que fue hace varios menos a hoy día.

Sr. Subiabre, responde que se han llamado a los destinatarios y quedaron seis personas que no han sido ubicadas.

Sr. Concejal Mansilla, señala que en esta comuna se sabe donde viven las personas por los distintos programas que se ejecutan en la Municipalidad, como va a ver alguien que no sepa dónde está esa persona, salvo que se haya ido del País, cree que hay problema de falta de rigurosidad.

Sr. Frías, responde que no se ha podido localizar a estas personas, que van a ir al Registro Civil para tener información de esas personas.

Sr. Concejal Mansilla, señala que tiene una duda, que si está pagando un servicio se deben tener los datos de esta persona, entre ellos el rut con el cual se podría ubicar.

Sr. Concejal Barría, consulta si a esas personas antes se la había cancelado.

Sr. Frías, responde que es por primera vez.

Sr. Concejal Mansilla, señala que este informe se presentó en febrero y ha pasado bastante tiempo, que la Contraloría dio tres meses y quince días más adicionales, entonces fue porque era tan compleja la situación o se dejó de hacer y no se aplicó la rigurosidad.

Sr. Subiabre, responde que tomó la respuesta el día 03 de mayo, al día siguiente solicitó un aumento de plazo en treinta días que se autorizó y se cumple el día 20 de junio, personalmente cree que faltó rigurosidad, quizás había que tener una respuesta antes, pero aún así se han seguido las instancias para poder cumplir con la respuesta, que espera que salga favorable la respuesta.

5.2.- Sanción Propuesta Compra de Terreno Isla Llingua. (Expone Asesor Jurídico).

Se encuentra presente don Milton Cuevas, Asesor Jurídico y Carlos Frías, Secretario General de la Corporación, quienes hacen la presentación de la propuesta de fusión de los terrenos de Isla Llingua donde se ubica actualmente la escuela.

Sr. Concejal Mansilla, señala que en la sesión anterior se analizó el tema donde se vio que debería ser a nombre de la Municipalidad por los trámites previos que ya estaban avanzado, que lo puntual correspondería que quede acordado el monto teniendo que la tasación primaria sería de \$1.500.000, que ayer como indicó al comienzo de la sesión se realizó una reunión con los funcionarios del internado y Corporación donde se vio el tema de las dificultades con los internados y se veía que algunas cosas se pudieran llegar a resolver medianamente, entendiendo que esos internados quedaran en su momento para la Municipalidad, que al menos uno de estos quedara para actividades deportivas, para albergar instituciones culturales, deportivas, recreativas, etc, que se habló de una pintura básica sobre todo al interior y revisando el presupuesto de cultura con el cual están muy complicados, que en la conversación se analizó que con estos recursos que se le entreguen a la Corporación a través de esta venta de terreno se destinaran a subsanar el tema elemental de los internados porque de otra forma no hay recursos, que la idea fundamental es que estas soluciones de los internados se hagan en las vacaciones de invierno para que cuando regresen los alumnos no se encuentren con las mismas dificultades que han tenido durante todo este tiempo, que los inspectores hicieron una apuesta que ese costo para ambos internados debiese costar \$2.000.000, un millón para cada internado, donde se incluye la pintura y mano de obra y hacerlo directamente porque la Corporación lo puede hacer, que está con la postura que se le cancele \$ 2.000.000 pero con destino a los internados.

Sr. Concejal Barría, señala que ayer en la reunión de comisión se analizó lo que planteo el Concejal Mansilla y se sacó el presupuesto de \$1.000.000 para el internado masculino pero estaba presente también un representante del internado femenino y que la idea es reparar los dos internados y con el cálculo que se hizo se estima \$ 2.000.000, que en la compra de este terreno en la cual la Municipalidad le va comprar a la Corporación se planteaba \$1.500.000 pero nosotros podemos plantear \$ 2.000.000 en este caso, considerando que este recurso debería ser para los internados.

Sr. Frías, señala que los recursos de la Corporación son escasos y que pensó que se iba a mover algún presupuesto del municipio para ese tema cuando se empezó a plantear esa posibilidad, que entiende que es plata del municipio pero en el fondo la Municipalidad está adquiriendo un terreno y se está dando un destino de parte de la Municipalidad a esa plata, que al día hoy no tienen definido a donde invertir.

Sr. Concejal Mansilla, señala que se analizó y había otra propuesta de buscar los recursos dentro de los programas de cultura pero el Sr. Santana nos dijo que se tienen

cuentas sobregiradas, que considerando con la agilidad que se requieren los recursos se hizo esta propuesta.

Sr. Santana, señala que cuando surgió este tema en la reunión de comisión, la posibilidad de apoyar a los internados la respuesta que entregó fue que estaban complicados de presupuestos por los mismos temas que se están viendo y que vienen a continuación y que se dificultaba asignar nuevos recursos para ese fin, donde le planteo usar los recursos de la venta del terreno.

Sr. Concejal Mansilla, señala que planteó en la reunión, como se está hablando de la Comisión de Educación, que se debiesen mover algunos ítem de los pocos programas que eventualmente se podrían ejecutar porque se veía que algunos ya no eran posible hacerlos por todo lo que nos ha sucedido este año, el cual ha sido complejo en términos de desarrollar actividades culturales en este periodo, que se pudiese buscar ahí unos \$ 500.000 más porque no es bueno dejar el trabajo a medias y si el inspector entrega valores es porque lo hace con responsabilidad, incluso nos dio valores de la mano de obra que eran \$ 400.000 de un internado, solicita buscar la forma de llegar al monto.

Sr. Frias, señala que es un recurso que no se tenía y que tampoco se estaba dentro del presupuesto y entendiendo la intención es que pronto se recepcione la escuela, es el mínimo que se está cobrando por eso y no se tiene intención de lucrar, pero estaría faltando recursos porque son los dos internados por \$ 2.000.000.

Sr. Concejal Mansilla, señala que por eso propone la posibilidad de bajar algún programa cultural y sacar los \$ 500.000 para llegar a los \$ 2.000.000 y así se haga un solo trámite y tener los recursos lo más pronto posible.

Sr. Alcalde, señala que se consiguió un apoyo que podría ir directamente a pintura, considerar que el monto debería ser de \$ 1.500.000 con el compromiso de gestionar recursos con empresas para llevar al monto.

Srta. Concejala Velásquez, señala que con este intercambio de dinero por el terreno y que las platas irían destinada a la reparación de los internados, consulta en que se está solucionando en la habitabilidad de los niños.

Sr. Alcalde, responde que lo solo lo que pintura interior.

Srta. Concejala Velásquez, consulta por el tema de las goteras.

Sr. Frías, señala que se hizo una inversión de \$15.000.000 pero no solamente en el masculino, que se hizo un compromiso con el Liceo que se está cumpliendo al 100%, que se invirtió en el internado masculino, femenino y Liceo Enseñanza Media, también se invirtió en los techos donde están los closet de los internados femeninos y ahí quedó una gotera y la empresa ha intervenido dos veces el internado, que el techo está en muy malas condiciones que cada vez que una persona sube al techo se tiene que ir

revisando y cada vez que se va reparando se van generando otros daños, que en estos días no han tenido goteras.

Srta. Concejala Velásquez, señala que si esto va contribuir a lo más mínimo a que las condiciones de los niños sean más dignas le parece interesante la propuesta que está haciendo la comisión de educación en esto de comprar el terreno y designar este dinero para pintar los internados.

Sr. Concejal Gallardo, señala que esto surgió por el tema del internado donde todos sabemos que se va demorar y lo otro por los movimientos estudiantiles que han surgido en este último tiempo a propósito de las niñas de 4º medio que están hacinadas en un lugar porque no tenían las salas correspondientes, que la idea de esto es calmar un poco los ánimos de los alumnos para que no lleguen a una situación extrema, tomando el internado o el liceo generando una demanda, poder generar acciones para que ellos vean que en definitiva estamos preocupados de lo que está pasando.

Sr. Alcalde, señala que la propuesta es de \$1.500.000 y no sacar ningún programa con el compromiso de que se harán las gestiones correspondientes para poder alcanzar lo necesario, llevándola a sanción, determinándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 57.-/

El H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del 12.06.2018, por unanimidad, aprueba realizar la compra de un inmueble rural ubicado en isla Llingua, Comuna de Quinchao, Inscrito a Fojas 33 - N° 31 del año 2018, de propiedad de la Corporación Municipal de Quinchao para la Educación, Salud y Atención al Menor, de una superficie trescientos noventa y cinco coma siete (395,7) metros cuadrados, por el monto de \$ 1.500.000.

Sr. Alcalde, solicita autorización para cambiar el orden de la tabla, para que se encuentren presente los Directores para los temas varios, de lo cual no hay inconveniente por los Concejales.

6.- Varios.

Sr. Concejal Barría, señala que el día de ayer estaba en la rampa con los colegas Sr. Concejal Gallardo y Sr. Concejal Yáñez, donde se le acercaron tres personas de la isla de Chaulinec y le manifestaron el tema del camino, que hace más de un año y medio no han sido arreglados y que se están cruzando las ramas.

Sra. Oyarzún, responde que las maquinarias van año por medio a las islas y a ellos les correspondió el año 2017, por tanto está considerado para el año 2019, indica también que en el verano fue a una reunión a Chaulinec y le plantearon lo mismo, se comprometió que se iba a enviar la desmalezadora pero después fue destinada para la isla de Alao y por eso quedo pendiente ese tema.

Sr. Alcalde, señala que se tiene que manifestar que en este momento hay otra prioridad que es con isla Llingua que las ramas están en las mismas condiciones y que posteriormente se van a ir a la isla de Chaulinec, que en estos momentos se están adjudicando las nuevas maquinarias, la desmalezadora y la retroexcavadora.

Sr. Concejal Gallardo, solicita que se envíe un correo comunicando el día que asistirán a la isla.

Sra. Oyarzún, informa que esta semana debería estar el camión recolector operativo y que la motoniveladora se encuentra en reparación.

Sr. Concejal Gallardo, consulta que pasa con lo que se aprobó en el Consejo Regional para comprar el camión nuevo.

Sr. Santana, responde que ese está en proceso de licitación, que debería llegar a fin de año.

Sr. Concejal Gallardo, consulta para cuando se tiene programado volver a pintar los pasos de cebra y la reparación de las balizas.

Sra. Oyarzún, responde que está en la lista de todo lo que tiene que hacer el eléctrico, que estos días se encuentra con licencia.

Sr. Concejal Mansilla, señala que tiene tres puntos fundamentales, que en calle Serrano pasaje donde vive el Sr. Alcalde cuando se ingresa hay una alcantarilla que está a punto de destruirse y no da para más, solicita que se haga una inspección para resolver el tema. Además indica que en la sesión anterior planteó el tema del pasaje Ramón Freire donde está el colegio Amador Cárdenas, que tiene un solo sentido de tránsito y hay vehículos que están permanentemente estacionados, entiende que puede suceder con los residente, que planteó que se debería generar un espacio para que se estacionen los furgones escolares con horarios para que los niños no estén saliendo en la calle porque hoy día los furgones escolares se estacionan en doble fila con el riesgo que eso significa y por el otro lado cuando esto sucede los vehículos que suben necesariamente pasan por encima de la vereda que ya está destruida, que hay que regular el tema y además conversar con los residentes porque hay un vehículo que está estacionado permanentemente, cree que es bueno que se trabaje este tema. También indica que también se planteó en algún momento por el Concejal Barría que afuera de los restaurantes todas las colillas de cigarrillos están sobre las calles, las veredas, que se planteaba colocar bandejas, cree que hay que hacer estudio a este tema y que debiese existir una ordenanza que regule este tema. Finalmente señala que recuerda que hace un tiempo atrás cuando surgieron algunas dificultades con la empresa de aseo quedó en hacerse una reunión, consulta si se realizó.

Sra. Oyarzún, responde que se hizo la reunión con el contratista, pero las personas no tomaron de buena manera la carta que se envió pidiendo cumplimiento de contrato de hecho al día de hoy hay una persona que trató muy mal al Inspector Municipal por el solo hecho de andar fiscalizando que hagan su trabajo.

Sr. Concejal Mansilla, señala que no era un tema contractual, que era para aclarar situaciones, que el año pasado cuando hubo dificultades el Alcalde señaló que el Inspector Municipal no iba a tomar esa responsabilidad con la empresa de aseo y áreas verdes.

Sra. Oyarzún, señala que por contrato se le asigna suplir la función de Claudio que está con licencia.

Sr. Concejal Gallardo, señala que el problema es que las personas que trabajan en la empresa de aseo les comentan todo lo que a ellos le sucede en su diario a trabajar, consulta qué posibilidades hay que se tenga una reunión con todos, por el objetivo es aclarar el tema, con los trabajadores, contratista y Concejo Municipal. Además indica que el otro tema es lo del bono de los trabajadores donde ellos están preocupados.

Sra. Oyarzún, señala que ellos tendrán una reunión con el contratista donde se podrían integrar, que lamentablemente esa es la función del fiscalizador y que últimamente no ha llegado ningún trabajador a reclamar.

Sr. Alcalde, señala que nadie se le ha acercado a hacer reclamos pero que es bueno clarificar la situación.

Srta. Concejala Velásquez, señala que si hay una mayoría de las personas que trabajan realizando el reclamo hay que tener cuidado, que también hay que tomar en cuenta sus reclamos, sus necesidades y porque lo están haciendo.

Sr. Concejal Mansilla, señala que este es un tema empezó cuando se echó a perder el camión de la basura, donde se generaron una serie de dificultades, no tenían mascarillas, la gente no tiene claro cuántos guantes tienen que darle al día, quizás espera que la Municipalidad le diga, dejar en claro de quién es la responsabilidad, por eso es importante que se aclare.

Sr. Alcalde, señala respecto al tema del estacionamiento del pasaje Ramón Freire, que se está gestionando con otras cosas de tránsito para una próxima sesión.

Sr. Concejal Mansilla, señala que les llegó a todos una carta que envió Francisco que tiene que ver con el Consejo de la Transparencia, que hay que analizar dos situaciones, la primera es que cuando van a una capacitación, encuentro de Concejales u otras, se hace una rendición sobre todo en movilización lo otro no porque está establecido por Ley, que son viáticos, que cuando se hace la rendición no se puede subir información inmediatamente porque necesitas que esa información pase por revisión porque no se sabe si será aprobado todo, por tanto tiene que revotarte necesariamente, quien va ser quien indique que está bien la rendición y informe oportunamente, que alguien tiene que hacerse cargo, que se ha planteado siempre que alguien tiene que ayudar a los Concejales, se hablaba de una secretaria, que quizás no están los recursos ahora pero pudiese pedirse a alguien que suba esa información, que se debería tener un apoyo que nos otorgado por el municipio.

Sr. Subiabre, señala que en su momento cuando fue Secretario Municipal llevaba el detalle completo a adquisiciones y finanzas, que hoy día con el cambio de figura que hubo ese tema lo ve finanzas y adquisiciones y transparencia lo ve Alejandro Álvarez que también depende de Administración y Finanzas y la persona que debiese estar preocupado que se transfiera la información podría ser el Secretario Municipal, porque cada vez que haya una salida él será el encargado de chequear si se subió la información al sistema.

Sr. Santana, señala que ahora están actuando con gastos a rendir con todo lo que son pasajes cuando se va alguna actividad que son comisión de servicios y esas una vez que son ingresadas están saliendo prácticamente a los días después y no hay tanto desfase, que si es necesario se podría agilizar más aún, respecto al tema de la ley del Lobby la Ley asigna la responsabilidad directamente a las personas en este caso el Alcalde, Secretario Municipal, Concejales como personas, no como funcionarios, por tanto la responsabilidad es de cada uno declarar su información y otra cosa es la Ley de Transparencia que lo ve don Alejandro Álvarez.

5.3.- Informe Factibilidad Arriendo Local Terminal Municipal. (Expone Asesor Jurídico).

Se encuentra presente don Milton Cuevas, Asesor Jurídico, quien hacen la presentación de factibilidad de arriendo de local terminal de buses.

Sr. Concejal Mansilla, señala que esa carta llegó hace mucho tiempo al Concejo y era una solicitud formal de un vecino de Achao y la verdad es que cuando se termina la reunión de Concejo o cada vez que uno encuentra a la persona empieza a interrogarlos sobre el tema, que tiene razón porque dice que ha enviado hace muchos meses la carta y que ha conversado con diferentes personas y no todavía no tiene una definición, que uno no puede darle una respuesta categórica en ese minuto, cree que es necesario si esta la posibilidad de arrendar hay que proceder como corresponde.

Sr. Cuevas, señala que en el contrato debería mantenerse en la misma cláusula que se mantienen los otros contratos, que es que se le dará término cuando empiece el proceso de licitación o de concesión dependiendo que decida el Concejo.

Sr. Concejal Mansilla, consulta con quién tiene que reunirse esta persona y resolver el tema.

Sr. Alcalde, responde que tiene que dirigirse al Departamento de Rentas y Patentes con don Armando Torres.

Sr. Alcalde, solicita la voluntad de los señores Concejales para poder llevar a sanción la propuesta de arriendo del local, de lo cual no se manifiesta inconvenientes, determinándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 58.-/

El H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del 12.06.2018, por unanimidad, aprueba arrendar el local disponible en el Terminal Municipal por el valor mensual de 1 U.T.M., dejando estipulado en el contrato respectivo una cláusula que indique que la duración de este arriendo será hasta que el Municipio proceda a efectuar la licitación o concesión del inmueble, de acuerdo a la antecedentes expuestos por el Asesor Jurídico.

5.4- Presentación Propuesta Avenimiento por demanda laboral. (Expone Asesor Jurídico).

Se encuentra presente don Milton Cuevas, Asesor Jurídico presentando avenimiento por demanda laboral, que en la sesión anterior se quedó en entrar en negociaciones con la contraparte, lo que realizó y se fijaron tres cuotas, una en el mes de julio, una en el mes de noviembre, ambas por 35% de lo demandado, es decir una cifra de \$ 28.000.000 cada una y por último en el mes de marzo del 2019 una cuota equivalente a \$ 24.000.000, que se conversó previamente para indicar una fecha y día para el pago y se ha fijado que los 20 de cada mes.

Sr. Concejal Barría, consulta si son solamente \$ 80.000.000, que no viene con intereses o costos para el abogado.

Sr. Cuevas, señala que solamente son \$ 80.000.000.

Sr. Subiabre, señala que desconoce el total de la demanda y se desconoce las cuatro personas que se están nombrando, que solamente ha escuchado lo que se ha comentado acá y de estas cuatro personas hay una que no pertenece a la Municipalidad, cree que al no pertenecer a la Municipalidad no se debe asumir un costo a esa demanda, que no se ha visto cifras, que no puede dar una opinión para corroborar los montos.

Sr. Concejal Barría, señala que de los antecedentes que se han conversado que en primer lugar eran \$ 107.000.000 y posteriormente \$ 80.000.000 para las cuatro personas, consulta si es así.

Sr. Cuevas, responde que es un acuerdo de la causa en general, por eso no se puede hablar de la cantidad que va recibir cada persona y lo que se habló que se demanda una tutela jurídica y por otro lado la nulidad del despido, que si en esta nulidad si se acogiera, el Tribunal ordena no solamente a pagar los montos sino a pagar todos los meses y se debería calcular desde la desvinculación hasta que se hace el pago todos esos meses habría que pagarlos y además el tema de la previsión social, lo que supera con creces el monto de negociación de \$ 107.000.000.

Sr. Concejal Barría, señala que si uno reflexiona esos montos son muy altos, que no se están ocupando para la comuna en términos de adelantos porque si esto se hubiese hecho de otra manera de parte del señor Alcalde y el equipo de asesores, quizás iba a

ser mucho menos de los \$ 80.000.000 que se está llegando acuerdo, que también hay una responsabilidad de la Municipalidad de no haber considerado en los primeros pasos una negociación con quienes se consideraban que no debían estar en esta Municipalidad.

Sr. Concejal Mansilla, consulta de la causa completa en pesos hoy día en términos de negociaciones, de cuánto se está hablando.

Sr. Cuevas, responde que son \$ 80.000.000.

Sr. Concejal Mansilla, señala que el tema lo planteó la sesión anterior, que en un comienzo señalaba que esto debió analizarse por separado, por un lado la Corporación y por otro la Municipalidad, sin embargo la responsabilidad última es del municipio bajo todos los prismas porque la Corporación es un sistema traspasado que cuya responsabilidad final es del Municipio, que en todo lo que ha sucedido en las Corporaciones han tenido que responder los Municipios, probablemente con los recursos de la Corporación, pero en definitiva se está demandando al Municipio. Además indica que también se planteaba la posibilidad de seguir con la demanda, lo que significa llegar hasta la Corte de Apelación, pero si se pierde la demanda existente tantas posibilidades de perderla por los resultados que hoy se tiene en varios municipios, que en un gran porcentaje han sido negativos para los municipios, que entiéndase que además de los costos que hay que pagar todo lo que significa las contribuciones, compensaciones y las costas, quizás se puede decir que de aquí a tres años más se van a tener los recursos pero nunca se van a tener porque no existe en la municipalidad plata para echar a personas y resistir demandas. Que lo otro es que el riesgo que si se pierde es un castigo respecto de la mano de obra y eso significa más de \$100.000.000 y además no se podría firmar convenios con el Estado lo que significaría por ejemplo no firmar ningún convenio para Salud, que el análisis es complejo pero se tiene que resolver porque se llegó a esto porque precisamente no se hicieron los cálculos que ellos podrían suponer y que no solo se está gastando \$80.000.000 porque ya se pagaron \$ 7.000.000, todo lo que va significar al municipio esta plata, que no se tiene hoy día y además que en algunos casos nos hemos sobrepasado y girado cuentas que en rigor hoy día nadie se hace responsable, que se refiere a las cuentas de honorarios de los programas culturales, que hoy día nadie se da cuenta de lo que sucedió, que si se tiene un programa cultural donde se tiene para honorarios \$2.000.000 porque se tendría que pagar \$ 4.000.000, no se sabe de quién es la responsabilidad, cree que se tiene que ser claros y su preocupación es de dónde se sacaran las platas porque sea hoy o mañana, sea en la Corte de Apelaciones, si o si no cree que se ganará la causa.

Sr. Alcalde, lleva a sanción la propuesta de avenimiento, determinándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 59.-/

El H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del 12.06.2018, por unanimidad, aprueba hacer uso de recursos para el avenimiento de la causa RIT T-1-2017,

caratulados "Uribe y Otros con Ilustre Municipalidad de Quinchao", por la suma de \$ 80.000.000, cancelado en tres cuotas, la primera el 20 de julio por el monto de \$ 28.000.000, la segunda el 20 de noviembre por el monto de \$ 28.000.000, ambas durante el año 2018 y la tercera el 20 de marzo del año 2019 por el monto de \$ 24.000.000.

5.6.- Presentación y Eventual Sanción Modificación Presupuestaria. (Expone Director de Administración y Finanzas).

Se encuentra presente don Mauricio Santana, Director de Administración y Finanzas presentando modificación presupuestaria con las materias que se han tratado en el transcurso de esta Sesión de Concejo, que involucra recursos que hay que transferir y devolver en algunos casos.

Sr. Concejal Gallardo, consulta para cuándo sería el bono de aseo.

Sr. Santana, responde que una vez que se tenga la modificación presupuestaria se tiene que proceder al convenio que hay que firmar con el contratista, posteriormente se aprueba a través de un decreto alcaldicio y luego se hace el respectivo decreto de pago para transferencia, considera que debería ser durante la próxima semana.

Sr. Alcalde, consulta por las transferencias del tema de electrificación de los dineros de Teuquelin y Lin-lin.

Sr. Santana, responde que hasta el día de hoy no ha recibido orden de ingreso.

Srta. Concejala Velásquez, consulta referente a la devolución de los saldos pendientes del Servicio de Salud, si esto se va ejecutar.

Sr. Santana, responde que dentro de las respuestas que se enviará a Contraloría la idea que se diga que ese dinero ya fue reintegrado.

Sr. Concejal Mansilla, señala que los \$19.203.000 que hay de devolver al Servicio de Salud y los \$28.000.000 de la demanda, quiere dejar claro que no es responsabilidad de este Concejo ni si quiera del anterior por los antecedentes que se nos ha entregado hoy y los que conocen, que cuando se asume una responsabilidad debe asumir bien, sabiendo lo que ello significa, cree que se está tomando a la ligera algunas cosas, no se tiene los recursos en el municipio y se está pidiendo desde la Comisión de Educación y Cultura que se le entregue un informe de las actividades de verano y al día de hoy todavía no viene nadie a exponer a esta mesa sobre las actividades realizadas y los recursos gastados porque se tiene que ser rigurosos porque si no es así de aquí a fin de año no sabe lo que va pasar en términos financieros de este municipio porque todavía se tiene que tener otra cuota de \$ 28.000.000 y no se sabe de dónde se va a sacar, que hay responsabilidad y quien corresponda debe asumirlas, que este Concejo no es responsable pero sin embargo tienen también que responder porque formar parte del cuerpo colegiado del municipio, espera que haya más claridad de parte de los gastos de recursos sobre todo de las actividades de verano.

Sr. Concejal Gallardo, señala que concuerda con lo que se ha expuesto en la mesa, además indica que varias veces ha solicitado programas de proempleo para la gente de las islas, que va en beneficio de mucha gente de las cuales se está pidiendo dinero por el tema de la demanda laboral que con justa razón también lo hacen y por ese lado también encuentra lamentable la decisión que se tomó en su momento, de no haberse conversado este tema con los trabajadores que fueron sacados de sus funciones, básicamente porque no podemos generar estos programas que la gente cuando nos encuentra en las visitas a las islas nos consultan porque ellos tienen necesidades y una de esas es el proempleo y hoy día estamos entregando \$ 80.000.000 a pocas personas, sin desmerecer el tema de la demanda laboral pero le parece muy mala la decisión, contrario a eso se dejan fuera ciertos programas que se podían haber realizado para la gente que más lo necesita.

Sr. Concejal Barría, señala que el monto lo complica porque la suma da cerca de \$ 100.000.000, que han habido equivocaciones, quizás negligencia, falta de prolijidad, etc, cree que hay que buscar donde están las responsabilidades sobre todo en el tema de la devolución de salud, solicita ser más cautos y mirar con muchas más detención la situación.

Sr. Alcalde, solicita la voluntad para sancionar la modificación presupuestaria, de lo cual no existe inconveniente, determinándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 59.-/

El H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del 12.06.2018, por unanimidad, aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria:

A.	AUMENTO DE INGRESOS	M \$
03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	3.665
02	PERMISOS Y LICENCIAS	3.665
001	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	3.665
001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	3.665
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.037
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	34.037
002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	33.107
999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	33.107
007	DEL TESORO PÚBLICO	930

	001	PATENTES DE ACUICULTURA, LEY DE RENTAS II		930
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.500	
	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS		2.500
	001	REEMBOLSO ARTÍCULO 4, LEY 19.347 Y LEY 19.117 ARTÍCULO ÚNICO		2.500
		TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		M \$ 40.202

B.	DISMINUCIÓN DE GASTOS		M \$	
-----------	------------------------------	--	-------------	--

24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.000	
	01	AL SECTOR PRIVADO		45.000
	002	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS		5.000
	001	APORTE MUNICIPAL		5.000
	003	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS		35.000
	002	APORTE DEL MUNICIPIO		35.000
	007	ASISTENCIA SOCIAL		5.000
	004	PROGRAMAS SOCIALES		5.000
		TOTAL DISMINUCIÓN DE INGRESOS		M \$ 45.000

C.	AUMENTO DE GASTOS		M \$	
-----------	--------------------------	--	-------------	--

22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.392	
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		500
	001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES		500
	09	ARRIENDOS	2.892	
	005	ARRIENDOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS		2.892
	001	GESTIÓN INTERNA		2.892
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.107	
	01	AL SECTOR PRIVADO		33.107

999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		33.107
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	47.203	
01	DEVOLUCIONES		19.203
02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD		28.000
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.500	
01	TERRENOS		1.500
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		M \$ 85.202

Sin más que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:00 horas.



FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

En comprobante de la aprobación de Acta N° 19 de fecha 12 de Junio de 2018,
Firman:




WASHINGTON ULLOA VILLARROEL
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL


RAMÓN MANSILLA GUENCHUR
CONCEJAL


MARITZA VELÁSQUEZ CULÚN
CONCEJAL


ARMANDO BARRÍA OYARZÚN
CONCEJAL


OSCAR GALLARDO GALBUYAHUE
CONCEJAL